



N° 3

LA PLATA, viernes 15 de enero de 2010

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA N° 001, DEJANDO SIN EFECTO LA ASAMBLEA DEL FORO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO.
 - * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 5 de enero de 2010.

VISTO el expediente N° 21100-706.075/09 por el que tramita la impugnación presentada por la Municipalidad del partido de Coronel Rosales y por el Señor Jorge Bobis en carácter de Presidente de la Federación de Sociedades de Fomento y Afines, contra la asamblea realizada por el Foro Municipal de Seguridad del citado partido el día 02 de septiembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Provincial de Seguridad Pública N° 12.154 y sus modificatorias, se crearon los Foros Vecinales y Municipales de Seguridad;

Que por el Decreto N° 96/99 se reglamentó la constitución e integración de los Foros Vecinales y Municipales de Seguridad;

Que el Foro Municipal de Seguridad del partido de Coronel Rosales fue reconocido formalmente por Resolución N° 05 del 5 de julio de 2005 de esta Subsecretaría de Participación Comunitaria;

Que con fecha 02 de septiembre de 2009 se realizó una asamblea de dicho Foro para la renovación de sus autoridades;

Que a fojas 02/05 luce escrito de impugnación presentado por el Señor Intendente de la Municipalidad de Coronel Rosales, denunciando el incumplimiento de la Ley 12.154 a raíz de las diversas irregularidades que se habrían producido tanto en la convocatoria previa como en la realización de la mencionada asamblea;

Que a fojas 09 se adjunta el Decreto Municipal N° 490/09 disponiendo el reempadronamiento de todas las instituciones interesadas en conformar el Foro Municipal de Seguridad de Coronel Rosales, habilitándose el registro a tal efecto;

Que a fojas 11/12 el Señor Jorge Bobis interpone formal impugnación contra la asamblea en cuestión por motivos coincidentes con los formulados por la Municipalidad de Coronel Rosales;

Que a fojas 15/17 se agregan copias de las notas de traslado a cada uno de los integrantes del órgano de representación impugnado, a los efectos de la realización del pertinente descargo;

Que a fojas 18 se adjunta fax de fecha 26 de noviembre del corriente mediante el cual el Señor Marcos Davio acusa recibo de los traslados precitados;

Que a fojas 19/22 luce fax de fecha 17 de diciembre de 2009 donde el Señor Davio formula descargo y anuncia el envío de documentación a través de Correo Argentino;

Que a pesar del tiempo transcurrido aún no ha sido recibida en esta Subsecretaría la documentación a que alude la parte recurrida, hallándose largamente vencidos los plazos acordados a tal efecto;

Que además de la falta de respuesta adecuada a los puntos requeridos a los recurridos, de la documentación tenida a la vista y lo expresado desde la Municipalidad, se advierte que no se encuentra acompañado el registro de organizaciones o entidades comunitarias y sectoriales de carácter municipal con sus respectivos representantes, debidamente actualizado y certificado por el Departamento Ejecutivo Municipal del partido de Coronel Rosales, de acuerdo con lo normado por el artículo 20° -segundo párrafo- de la Ley 12.154 y sus modificatorias, en concordancia con el artículo 15° de dicha norma, y los artículos 1° y 2° del Decreto Reglamentario n° 96/99. Este es un requisito insoslayable a los efectos de dar sustento legal a la constitución y actuación de los Foros Municipales y/o Vecinales en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que es deber impuesto de esta Subsecretaría supervisar el cumplimiento de los requisitos para la constitución e integración de los Foros Vecinales y/o Municipales de Seguridad, velando por su correcto funcionamiento y garantizando la legalidad, legitimidad, transparencia y la más amplia y genuina participación comunitaria;

Que lo antedicho, motiva la necesidad de dejar sin efecto el acto eleccionario en cuestión y realizar una amplia convocatoria a la inscripción en el registro municipal de organizaciones y entidades comunitarias a los efectos de la integración del Foro Municipal de Seguridad del partido de Coronel Rosales, como así también proceder al debido reordenamiento, actualización y regularización tanto administrativa como operativa del mismo;

Que el artículo 30° de la Ley 12.154 establece que "La autoridad de aplicación ejercerá potestades de dirección y control, y resolverá según criterios de oportunidad, mérito y conveniencia."

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° inc. f) del Decreto Reglamentario N° 96/99, corresponde a esta Subsecretaría "...Ejercer la potestad de dirección y control prevista en el art. 30 de la Ley N° 12.154 y supervisar el cumplimiento de los requisitos para la constitución e integración de los Foros Vecinales y Municipales de Seguridad...";

Que a fojas 23 obra dictamen del señor Director General de Participación Comunitaria;

Que la presente se dicta de conformidad con la Ley de Ministerios N° 13.757, el Decreto N° 2346/08 y el artículo 7 del Decreto N° 96/99;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la asamblea del Foro Municipal de Seguridad del partido de Coronel Rosales realizada el día 02 de septiembre de 2009 para la elección de sus autoridades.

ARTÍCULO 2°.- Convocar, por intermedio de la Municipalidad del partido de Coronel Rosales, a las entidades y organizaciones comunitarias a la inscripción en el registro municipal habilitado para la integración del Foro Municipal de Seguridad de dicho distrito, dentro de los próximos treinta (30) días corridos.

ARTÍCULO 3°.- Dentro de los próximos sesenta (60) días corridos, la Asamblea Foral, integrada por las organizaciones inscriptas en el registro correspondiente debidamente actualizado y previa ratificación expresa de cada uno de sus representantes, procederá a la elección de los integrantes del órgano de representación.

ARTÍCULO 4°.- Los integrantes de la Mesa Ejecutiva Foral que resultaron electos el 02 de septiembre de 2009 no podrán ejercer las funciones a partir del dictado de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Informativo de esta Subsecretaría y notificar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 001.

Dr. ARIEL GONZALO QUETY
Subsecretario de Participación
Comunitaria
Ministerio de Seguridad

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Comisario Legajo N° 15.853 AVALLAY, Sergio José, perteneciente la Comisaría Lomas de Zamora 9na., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "a", "c", "k" y "o" y 208 incisos "d" y "h", 202 inciso "f" del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.

Comisario Legajo N° 15.853 AVALLAY, Sergio José, perteneciente la Comisaría Lomas de Zamora 7ma., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "k" y "o" y 208 incisos "d" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 05-01-10.

Oficial Principal Legajo N° 24.779 ORTIZ, René Gregorio, perteneciente la Comisaría Lomas de Zamora 7ma., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "k" y "o" y 208 incisos "d" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 05-01-10.

Oficial Principal Legajo N° 23.744 KOENIG, David Alejandro, se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 198 inciso "c", 202 inciso "g" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-01-10.

Oficial Inspector Legajo N° 25.559 DUARTE, Raúl Alberto, perteneciente la Comisaría Lomas de Zamora 7ma., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "k" y "o" y 208 incisos "d" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 05-01-10.

Oficial Inspector Legajo N° 24.630 PERICH, Ariel David, se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 198 inciso "c", 202 inciso "g" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-01-10.

Oficial Inspector Legajo N° 25.363 RODRÍGUEZ, Omar Ezequiel, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 9na., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "a", "c", "k" y "o" y 208 incisos "d" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.

Oficial Inspector (Adm.) Legajo N° 152.076 COSTANTINI, Lorena, perteneciente a la Dirección de Logística -Sección Seguros-, por Inf. Arts. 202 inciso "g", 205 inciso "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 08-01-10.

Oficial Inspector Legajo N° 25.382 SALAS, Marcos Orlando, perteneciente a la Comisaría Ezeiza 1ra., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-01-10.

Teniente Primero Legajo N° 120.847 ÁLVAREZ, Miguel Ángel, se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 198 inciso "c", 202 inciso "g" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-01-10.

Teniente Primero Legajo N° 133.738 MAINERI, Sergio Raúl, perteneciente a la Jefatura Departamental Mercedes, por Inf. Arts. 202 inciso "c" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 06-01-10.

Teniente Primero (E.G.) Legajo N° 120.472 CEJAS, Nelson Roberto, perteneciente a la Comisaría Ituzaingó 4ta., por Inf. Arts. 202 inciso "g", 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 07-01-10.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Teniente Legajo Nº 109.691 MARTÍNEZ, Martín Humberto, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 9na., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "a", "c", "k" y "o" y 208 incisos "d" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.

Teniente (E.G.) Legajo Nº 104.201 GHIONE, Daniel Eduardo, perteneciente a la Comisaría Berazategui 4ta., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 202 incisos "a" y "g", 205 incisos "c", "e" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 23-12-09.

Teniente (E.G.) Legajo Nº 122.194 RODRÍGUEZ, Juan Alberto, perteneciente a la Comisaría Ezeiza 2da., por Inf. Art. 198 inciso "d", del Decreto 1050/09, a partir del día 26-12-09.

Teniente Legajo Nº 145.099 PIRALI, Miriam Beatriz, perteneciente a la Comisaría Dolores, se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 205 inciso "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 31-12-09.

Teniente Legajo Nº 124.634 SAUCEDO, Juan Aníbal, perteneciente al Destacamento de Infantería Junín, por Inf. Arts. 205 inciso "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.

Teniente (E.G.) Legajo Nº 118.763 VILLARRUEL, Néstor Abel, perteneciente al Destacamento La Unión dependiente de la Comisaría La Plata 14ta. -Melchor Romero-, por Inf. Art. 208 incisos "c" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-01-10.

Teniente (E.G.) Legajo Nº 140.008 OBREGÓN, Juan Domingo, perteneciente al Destacamento Rincón de Milberg dependiente de la Comisaría Tigre 1ra., por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 08-01-10.

Subteniente (E.G.) Legajo Nº 145.521 GIMÉNEZ, Germán Ariel, perteneciente a la Comisaría San Nicolás 1ra., por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 08-01-10.

Subteniente Legajo Nº 107.126 BRIEVA, Pedro Eduardo, perteneciente a la Comisaría La Plata 14ta., por Inf. Art. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-10.

Subteniente Legajo Nº 128.178 RAMAYON, Marcelo Alejandro, perteneciente a la Distrital Noroeste 6ta. La Matanza - Villa Celina, por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 08-01-10.

Subteniente Legajo Nº 134.635 SOSA, Selva Beatriz, se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 198 inciso "c", 202 inciso "g" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-01-10.

Subteniente Legajo Nº 125.402 LUNA, Jorge Alberto, se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 198 inciso "c", 202 inciso "g" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-01-10.

Subteniente (E.G.) Legajo Nº 143.050 COCCO, Verónica Anahí, perteneciente a la Comisaría Ensenada 3ra., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 202 inciso "g" y 205 incisos "c", "k" y "o", del Decreto 1050/09, a partir del día 04-01-10.

Subteniente (E.G.) Legajo Nº 147.893 VACATELLO, Alfredo Francisco, perteneciente al Cuartel de Bomberos Batán, se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Art. 205 inciso "o", del Decreto 1050/09, a partir del día 22-12-09.

Subteniente Legajo Nº 149.969 POZZE, Juan de Dios, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 9na., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "a", "c", "k" y "o" y 208 incisos "d" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.

Sargento Legajo Nº 160.053 VIGNOLES, Alejandro Javier, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 9na., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "a", "c", "k" y "o" y 208 incisos "d" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.

Sargento Legajo Nº 139.949 SAGGIO, Fabricio Juan, perteneciente Comisaría Echeverría 3ra., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 09-01-10.

Sargento (E.G.) Legajo Nº 158.890 BOGADO, Matías Rufino, perteneciente a la Comisaría Vicente López 2da.- Florida, se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 202 inciso "g", 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 10-01-10.

Sargento Legajo Nº 140.371 ALEGRE, Pedro Ismael, perteneciente a la Comisaría San Vicente 1ra., por Inf. Art 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 23-12-09.

- Sargento Legajo N° 162.303 ÁLVAREZ, Federico, perteneciente a la Comisaría La Plata 14ta., por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 08-01-10.
- Sargento Legajo N° 162.431 CUADRA, Leonardo Miguel, perteneciente a la Comisaría Lanús 9na., por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 08-01-10.
- Sargento (E.G.) Legajo N° 163.234 ORTIZ, Eber Lucas, perteneciente a la Patrulla Rural Chacabuco, por Inf. Arts 202 inciso "g" y 205 inciso "o", del Decreto 1050/09, a partir del día 30-12-09.
- Sargento (E.G.) Legajo N° 160.147 FERNÁNDEZ, Fernando José, perteneciente a la Dotación del Grupo de Apoyo Departamental Zárate - Campana, por Inf. Arts. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 08-01-10.
- Sargento (E.G.) Legajo N° 164.004 MIRANDA, Gustavo Andrés, perteneciente al Destacamento Infantería Mar del Plata, por Inf. Art. 208 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-01-10.
- Oficial de Policía Legajo N° 154.537 KOSCIANIEWICZ, Carlos Esteban, perteneciente a la Comisaría Olavarría 2da., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 04-01-10.
- Oficial de Policía Legajo N° 172.636 BONDARUK, Diego Antonio, perteneciente al Grupo de Apoyo Departamental Lanús, se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Art. 205 inciso "o", del Decreto 1050/09, a partir del día 07-01-10.
- Oficial de Policía Legajo N° 167.554 CANEPARE, Margarita Elsa Ester, perteneciente a la Comisaría Carlos Casares, por Inf. Art. 198 inciso "a", del Decreto 1050/09, a partir del día 23-12-09.
- Oficial Legajo N° 172.319 CARDOZO, Oscar Esteban, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 9na., se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "a", "c", "k" y "o" y 208 incisos "d" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.
- Oficial (E.G.) Legajo N° 171.440 PONCE, Maria Belén, perteneciente a la División Delegación Servicio Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Zárate-Campana, por Inf. Arts. 202 inciso "g", 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.
- Oficial (E.G.) Legajo N° 168.338 MARTÍNEZ, Verónica Mabel, perteneciente a la Comisaría Moreno 1ra., por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 08-01-10.
- Oficial (E.G.) Legajo N° 173.189 GÓMEZ, Diego Isaac, perteneciente a la Jefatura Distrital San Isidro, por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 08-01-10.
- Oficial (E.G.) Legajo N° 165.644 RODRÍGUEZ, Jorge Edgardo, perteneciente a la Comisaría Presidente Perón, por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 08-01-10.
- Oficial (E.G.) Legajo N° 168.406 CABALLERO, Cristian Andrés, perteneciente al Grupo de Apoyo Departamental Moreno, por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 08-01-10.
- Oficial (E.G.) Legajo N° 171.527 ANTUÑA, Victoria Beatriz, perteneciente a la Dotación del Centro de Despacho y Emergencias Policial 911 Pinamar-División Despacho Radial Pinamar, por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 08-01-10.
- Oficial (E.G.) Legajo N° 169.082 NOVAK, Natalia Solange, perteneciente a la Comisaría Ituzaingó 4ta., por Inf. Arts. 202 inciso "g", 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 07-01-10.
- Oficial (E.G.) Legajo N° 173.236 LIGORRIA, Guillermo Arnaldo, perteneciente a la Jefatura Distrital Quilmes, por Inf. Art. 208 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 30-12-09.
- Oficial (E.G.) Legajo N° 171.413 GHILARDI, Leonardo Sebastián, perteneciente a la Comisaría Escobar 2da., por Inf. Arts. 202 inciso "g", 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.
- Oficial (E.G.) Legajo N° 171.434 ORTÍZ, Gabriel Antonio, perteneciente a la Comisaría Escobar 1ra., por Inf. Arts. 202 inciso "g", 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Oficial (E.G.) Legajo N° 174.106 BASUALDO, Gabriel Fernando, perteneciente a la Estación de Policía Comunal Coronel Vidal, por Inf. Arts. 202 inciso "g" y 208 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 02-01-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 176.160 MACHADO, Tomás, perteneciente al Destacamento Infantería Mar del Plata, por Inf. Art. 208 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-01-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 169.141 PANOZZO, Ismael Abraham, perteneciente al Grupo de Apoyo Zárate - Campana, por Inf. Arts. 202 inciso "g", 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.

Oficial (E.G.) Legajo N° 175.517 AQUINO, José Alberto, perteneciente a la Comisaría Escobar 2da., por Inf. Arts. 202 inciso "g", 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 29-12-09.

Oficial (PB2) Legajo N° 001.238 BEISA, Diego Agustín, perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2 Morón, se prorroga la Desafectación de Servicio, por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-01-10.

Oficial de Policía (PB2) Legajo N° 000.862 ROMERO, Miguel Ángel, perteneciente a la Policía Buenos Aires 2 de Morón. Se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h" del Decreto 1050/09, a partir del día 04-01-10.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Subcomisario Legajo N° 18.543 MEZA, Claudio Alberto, perteneciente a la D.D.I. Lomas de Zamora; que se le sigue por Inf. Arts. 114 inciso "a", 118 incisos "a" y "d", y 120 incisos "c", "d", "k" "l" y "m", en los términos de los artículos 14 inciso "b", 16 y 19 de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-08-09.

Oficial Principal Legajo N° 027.038 MORA, Rubén Alfredo, perteneciente al Cuartel de Bomberos La Plata; que se le sigue por Inf. Art. 208 incisos "a", "g" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 03-01-10.

Oficial Inspector Legajo N° 27.117 SUÁREZ, Jonatan Gabriel, perteneciente a la D.D.I. Lomas de Zamora; que se le sigue por Inf. Arts. 114 inciso "a", 118 incisos "a" y "d", y 120 incisos "c", "d", "k" "l" y "m", en los términos de los artículos 14 inciso "b", 16 y 19 de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-08-09.

Subteniente (E.G.) Legajo N° 135.389 ALBAITERO, Gustavo Alberto, perteneciente a la Comisaría Almirante Brown 1ra., que se le sigue por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-12-09.

Subteniente Legajo N° 139.235 ROMILLO, Víctor Leonardo, perteneciente al Destacamento Infantería Morón; que se le sigue por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", en los términos de los artículos 14 inciso "b", 16 y 19 de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 31-12-09.

Oficial de Policía Legajo N° 171.268 ABACETA, Marcos Ariel, perteneciente a la Comisaría Castelli, que se le sigue por Inf. Arts. 198 inciso "h" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 07-01-10.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

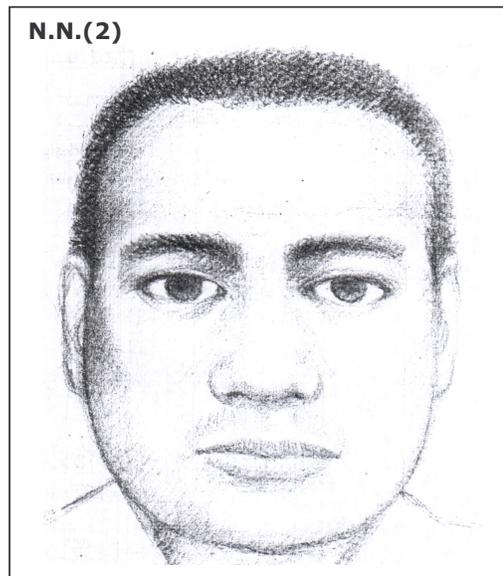
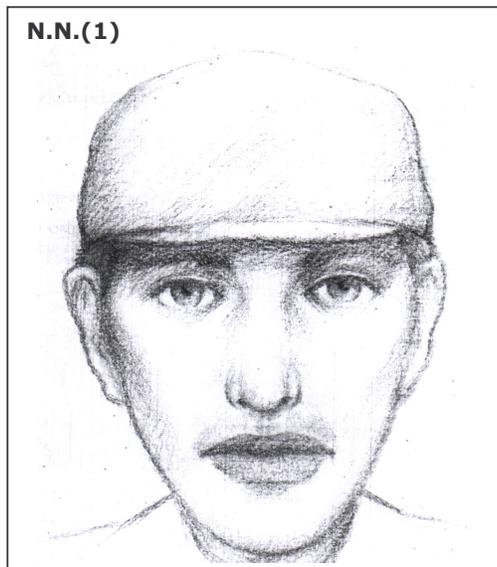
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE CAPTURAS

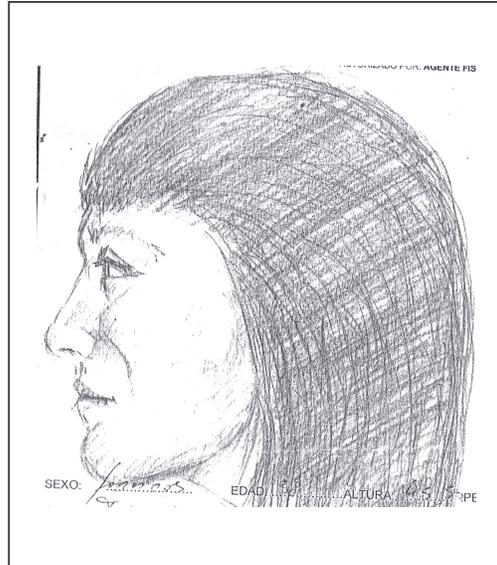
1.- N.N.(1): como de 19 a 20 años, cutis blanco, cabello y ojos claros. N.N.(2): como de 30 años, cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. La Plata. Intervienen U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Marcelo Martini y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Juan Pablo Masi, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 31.507, caratulada "LESIONES LEVES, ABUSO SEXUAL - DTE. S.R.C.". Expediente N° 21.100-777.324/10.



2.- ROMERO MIGUEL SEBASTIÁN (ALIAS GARRÓN): argentino, D.N.I. N° 32.409.869, nacido el 27 de agosto de 1986, hijo de Miguel Ángel Romero y de Roxana de los Ángeles Andrada, domiciliado en la calle Uruguay N° 2037 de San Miguel de Tucumán. Solicitarla Jefe Convenio Policial Tucumán por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado de Instrucción de la II Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. Emma Lidia De Nucci. Caratulada "HOMICIDIO - ABUSO DE ARMAS DE FUEGO" VMA. SILVIA SUSANA CASTILLO. Expediente N° 21.100-778.353/10.



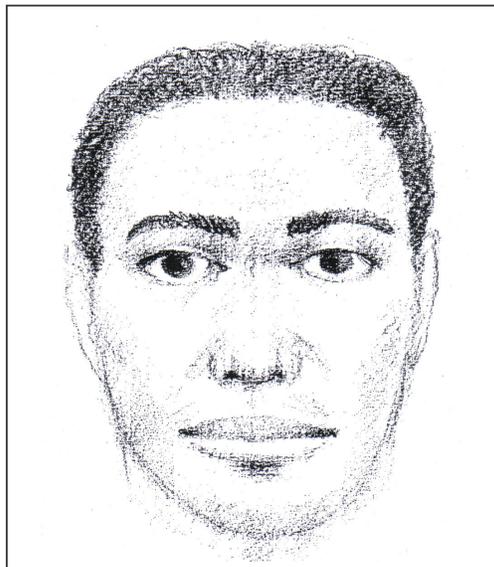
3.- N.N. FEMENINO: como de 38 años, altura 1,60 a 1,65, peso 45 a 50 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro. Solicitarla D.D.I. Quilmes. Intervienen U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa y Juzgado de garantías N° 4, ambos del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. N° 8905, caratulada "ROBO-MUZZI OLGA MIRTA". Expediente N° 21.100-777.558/10.



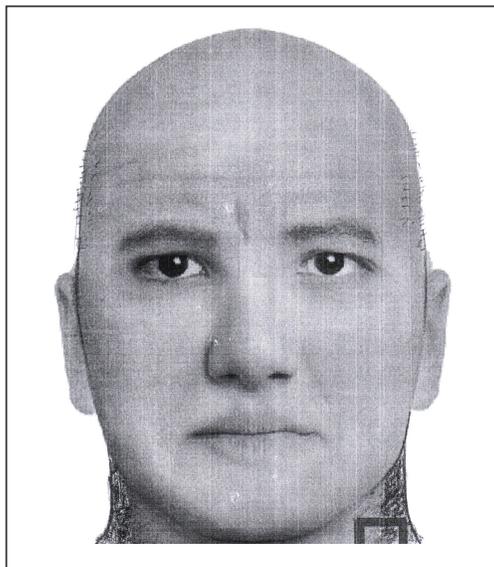
4.- N.N.: como de 20 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello rubio. Solicitarla Estación Policía Comunal Magdalena. Interviene Unidad Fiscal del Joven a cargo del Dr. Benavides del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO, PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD Y LESIONES, DENUNCIANTE MILA SILVINA Y VÍCTIMA ROCÍO CÓRDOBA". Expediente N° 21.100-781.382/10.



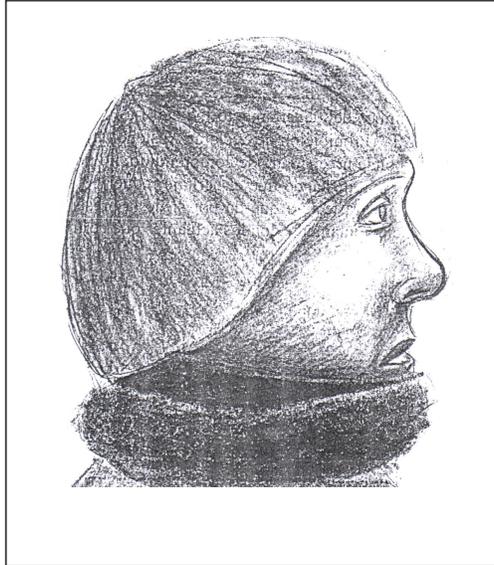
5.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,70 a 1,75, peso 75 kg., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos castaños oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 5ta. Intervienes U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo, Juzgado de Garantías N° 5 a cargo de la Dra. Marcela Garmendia y Unidad de Defensa N° 1 a cargo de la Dra. Blanco, todos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 15876, caratulada "ROBO CALIFICADO, DENUNCIANTE CURTEN WANDA LORENA". Expediente N° 21.100-779.398/10.



6.- N.N.: como de 52 años, altura 1,70, peso 90 kg., cutis trigueño, cabello entrecano rapado, ojos oscuros. Solicitarla Destacamento Laguna de Lobos. Interviene U.F.I. de Saladillo a cargo del Dr. Serramone Espartaco del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 1213/09, caratulada "ROBO - PATRICIA LÓPEZ (DTE.)". Expediente N° 21.100-780.222/10.



7.- N.N.: como de 18 a 25 años, altura 1,65, peso 65 kg., cutis trigueño oscuro. Solicitarla Cría. Saladillo. Intervienen U.F.I. de Saladillo a cargo de la Dra. Hortel y Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Atencio, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 1385/09, caratulada "ROBO CALIFICADO, ART. 163- ARIAS GRACIELA VIVIANA - SALADILLO". Expediente N° 21.100-780.221/10.

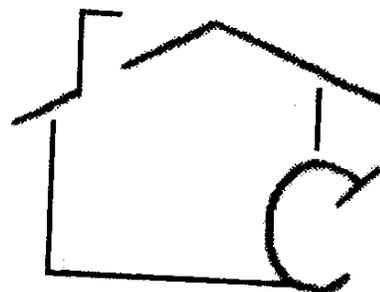




SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CASTILLO CARLOS ALBERTO: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de nueve animales vacunos y/o sus respectivos cueros, con marca. Solicitarla Patrulla Rural S.O.M. B. Zabala - Pila. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Juan Manuel Dávila del Departamento Judicial Dolores. Expediente N° 21.100-773.477/10.

"347627"



2.- LENTINI FERNANDO VICENTE: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un equino de raza cuarto de milla, sexo macho, pelaje alazán tostado, mano y las dos patas blancas, con un lucero en la frente, 1,60 de alzada, el cual posee marca en el cuarto izquierdo. Solicitarla Comisaría La Plata 6ta. Interviene U.F.I. N° 9 de Autores Ignorados a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-779.233/10.

"82"

3.- COSTAS FERNANDO JAVIER: "ABIGEATO". Secuestro de una yegua zaina, de seis años de edad y doce terneros, todos con marca. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías en turno, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-779.399/10.

"FN"

4.- DEL ÁGUILA JOSÉ ANDRÉS: "AMENAZAS CALIFICADAS Y HURTO". Secuestro de un equino yegua, pelaje alazán tapada, con marca. Solicitarla Patrulla Rural Marcos Paz. Interviene U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100-781.381/10.

